

Armenia, 05 de mayo de 2026.

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL D.A.F.I

De conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 1° de la Ley 1960 de 2019, se procedió a revisar los cargos de carrera administrativa existentes en la planta de personal y en orden descendente al empleo que se encuentra en VACANCIA DEFINITIVA, INSPECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE Código 312 Grado 10 perteneciente al sistema de carrera administrativa que se desempeña en la SECRETARIA DE TRÁNSITO de acuerdo al Manual de Funciones y Requisitos Mínimos; se encontró que en los grados inmediatamente anteriores, es decir, TÉCNICO OPERATIVO Código 314 Grado 01, se encontró que uno de los funcionarios que en la actualidad ejerce el cargo como Técnico Operativo Código 314 Grado 01 CA., cumple con los requisitos para dicho encargo. Que la señora Liseth Emilse Mosquera Marín, mediante comunicación a través de correo electrónico recibido el día veintisiete (27) de abril de 2026, desistió a continuar en el proceso de estudio para dicho encargo debido a que se postuló al encargo para el empleo de Profesional Universitario código 219 Grado 01 perteneciente al sistema de carrera administrativa adscrito al Departamento Administrativo Jurídico, razón por la cual se reanuda el estudio de verificación para proveer dicho encargo y se procedió a continuar la revisión de la planta del municipio, los cargos inmediatamente inferiores, es decir el cargo de Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 01 CA., encontrando que la señora Stefany Alfonso García, cumple con los requisitos mínimos, de acuerdo al Manual de funciones; en consecuencia, de lo anterior y con el fin de que manifestara su interés en participar en el proceso de provisión de la vacancia definitiva se hizo llegar dicha información a su correo electrónico, con el fin de que nos hiciera saber su interés en participar en dicho proceso. Que la mencionada tenía hasta las 2:00 p.m. del día cinco (05) de mayo de 2026, para informar su interés de participar en el proceso al correo notificacionestudiosverificacion@armenia.gov.co, de no expresar su respuesta en el lapso mencionado, se entenderá que no existe el interés.

Que siendo las 2:00 pm del día cinco (05) de mayo de 2026, se verificó el correo notificacionestudiosverificacion@armenia.gov.co y se encontró respuesta de aceptación por parte de la servidora Stefany Alfonso García, en la cual manifiesta estar interesada en continuar con el proceso de verificación para dicho encargo.

En consecuencia de lo anterior, y en vista de que la funcionaria Stefany Alfonso García, cumple los requisitos exigidos por el manual de funciones para el encargo como INSPECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE Código 312 Grado 10, perteneciente al sistema de carrera administrativa en vacancia definitiva, para desempeñar las funciones en la Secretaría de Tránsito y Transporte, se procederá al nombramiento de la funcionaria Stefany Alfonso García, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.114.401.066 de Alcalá, en el cargo INSPECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE Código 312 Grado 10 en la SECRETARIA DE TRANSITO.

Dicha información será publicada:

- En la página de la alcaldía
- En el correo del sindicato ASOEMPUMAR (Sr. John Eduard Parra Peña)
- En la cartelera ubicada en el pasillo de D.A.FI.
- En el correo de la Comisión de personal. (Sr. Eberto Enrique Díaz Urzola)
- En el correo de la Secretaría de Tránsito. Sindicato
- En el correo de Bomberos

Atentamente,

LINA PAOLA HERNANDEZ JARAMILLO

Directora

Proyectó y elaboró: Claudia Patricia Arenas Gallón – Auxiliar Administrativo – DAFI
Revisó: Lina María Cruz López – Profesional Especializado DAFI



R-DF-SGI-001 V2 21/02/2025

Carrera 16 #15-28, Armenia Q – CAM Piso PP, C. P. 630004
Correo Electrónico: fortalecimiento@armenia.gov.co